



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Córdoba, 23 de junio de 2011

VISTO:

Que, por nota que obra en expediente N° 0030137/2011, el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Microbiología e Inmunología, Dr. Luis Olmedo comunica que el Od. Martín Alejandro Palacios Guerrero solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares desde el 1 al 30 de junio del corriente año en el cargo de Profesor Asistente que desempeña en dicha Cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes, contando asimismo con el visto bueno del Profesor Titular;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Otorgar licencia sin goce de haberes (código n° 136) por razones particulares al Od. Martín Alejandro Palacios Guerrero (leg. 43181) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Microbiología e Inmunología, desde el 1 al 30 de junio del año 2011, de acuerdo a lo previsto en el art.13, apartado II, inc.b), del decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2°.-Dejar establecido que el Od. Martín Alejandro Palacios Guerrero deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C. con copia de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Tómesese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 248
Cf/nr


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIANI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA